

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2025/2026 (BOJA núm. 220, de 14 de noviembre de 2025).

En el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2025/2026, publicado como anexo a la Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria (BOJA núm. 220, de 14 de noviembre de 2025), se han detectado errores materiales, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En todo el texto, donde dice:

«pruebas de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad».

Debe decir:

«pruebas de acceso a la universidad».

En la página 15294/7, el Anexo I del Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2025/2026, se suprime.